



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. DECECO N° 168 - 22  
Salta 23 MAR 2022  
Expte. N° 6.711/19

**V I S T O:** La Res. DECECO N° 031/22, mediante la cual se fija fecha para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva**, para la asignatura **CONTABILIDAD IV**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resoluciones CD-ECO N° 474/19 y 437/21, modificatoria, se constituye el Jurado para el concurso citado.

**Que** mediante mail obrante a fs. 197, del expediente de referencia, el Cr. Marcelo Burgos, se excusa de intervenir como miembro del Jurado, por tomar otro concurso el mismo día 30 de Marzo de 2022.

**Que** mediante mail obrante a fs. 198, del expediente de referencia, el Cr. Víctor Roberto DI FRANCESCO, se excusa de intervenir como miembro del Jurado, por razones particulares.

**Que** mediante mail obrante a fs. 199, del expediente de referencia, el Cr. Esteban RESTON, se excusa de intervenir como miembro del Jurado, por encontrarse de licencia por motivos de estudios.

**Que** ante la imposibilidad de constituirse los miembros titulares y suplentes en dicha fecha, por razones de fuerza mayor, se debe dejar sin efecto el cronograma fijado correspondiendo dictar el presente acto resolutorio.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Res. DECECO N° 031/22, mediante la cual se fijaron fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva**, para la asignatura **CONTABILIDAD IV**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE** saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, a Dirección General Administrativo-Económico y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE-DEGANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.